

**ACTA N° 19****04.05.12**

---Siendo las trece horas y quince minutos del día cuatro de mayo del año dos mil doce se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Marcelo **Bella** (13,00 hs.); Arq. Marcelo **Barrale** (13,00 hs.); Arq. Cristina Hilda **Gómez** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Susana **Paganini** (13,30 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Jorge F. **Español** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Morlas** (12,50 hs.); Srta. Juliana **Pera** (12,50 hs.); Sr. Bruno **Sala** (12,50 hs.); Srta. María Magdalena **Migliore** (13,00 hs.); Srta. María Agustina **Bernacchia** (12,50); Sr. Felipe **Franco** (12,45 hs.); Sr. Darian **Lubée** (12,50 hs.); Sr. Nicolás **Cardone** (12,50 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (12,50 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (12,50 hs.).-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 19ª Reunión – 5ª Sesión Ordinaria. Orden del Día N° 19.-----

**Punto 1) del Orden del Día** - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 17 y 18. -----

Sra. Decana: si los Señores Consejeros ya las han leído porque las han recibido con anticipación, y no hay ninguna observación, las podemos dar por aprobadas. Bien. Se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Cancelación de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Jorge Español.-----

Sra. Decana: tengo que informar que el Consejero Directivo Jorge Español cancela su licencia. --

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Solicitud de licencia del Consejero Directivo Docente, Arq. Eduardo Bressan, hasta finalizar el mandato.-----

Sra. Decana: asimismo, el Consejero Bressan pide licencia hasta finalizar el mandato y lo reemplaza el Consejero Bella. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 2) del Orden del Día** - Solicitud de prórroga de licencia presentada por Consejero Directivo Docente. -----

**2.1.- Expte. N° 05894/312** - Arq. Manuel Fernández de Luco – Solicita prórroga de licencia como Consejero Directivo Docente a partir del 24 de abril de 2012 y hasta el 24 de julio de 2012, por motivos personales. -----

Sra. Decana: lo reemplaza la Arq. Susana Paganini. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Solicitud de licencia del Consejero Directivo Estudiantil, Sr., Javier Corizzo, por el término de dos meses.-----

Sra. Decana: el Consejero Estudiantil Corizzo pide licencia y asume la Srta. Rocío Lázaro. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Punto 3) del Orden del Día** - Cancelación de licencia de Consejero Directivo Docente. -----

**3.1.- Expte. N° 05894/311 A** – Arq. Marcelo Barrale – Solicita cancelación de licencia como

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Consejero Directivo Docente, a partir del 23 de abril de 2012. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Punto 4) del Orden del Día - Asuntos Entrados.** -----

**4.1.- Expte. N° 07175/138** – Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte del Arq. Alberto Kleiner, de diversos libros destinados a Biblioteca por un Valor Total de \$ 190.- (pesos ciento noventa). ----

Sra. Decana: se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

**4.2.- Expte. N° 07175/139** - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, por parte del Centro de Estudios Sociales Regionales (CESOR), de la Revista Avances CESOR Año VII, N° 7 – 2010, destinada a Biblioteca por un Valor Total de \$ 30.- (pesos treinta). -----

Sra. Decana: se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Se acepta la donación y se eleva al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización.-----

**4.3.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11266/338 C - Nota presentada por la Arq. Adriana Manodoro, interponiendo recurso de reconsideración jerárquico en subsidio. -----

Sra. Decana: yo pediría si le podemos dar la palabra a la Asesora Legal porque este expediente viene con un dictamen. -----

Dra. Taller: el origen del recurso que interpuso la Arq. Manodoro era como consecuencia de una Resolución que había dictado el Consejo Directivo en su momento que hacía mío, a su vez, un dictamen en relación a la situación de la Carrera de Especialización en “Higiene y Seguridad en Obras de Arquitectura”. La arquitecta no está conforme con las consideraciones que se vierten en ese dictamen, fundamentalmente ella hace hincapié en que..., dos cuestiones plantea, por un lado la acreditación de esa carrera y por otro lado la situación de aquellos que, habiendo cursado esa carrera, estarían en condiciones, conforme la Resolución de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, en poder desempeñarse bajo esa especialidad. La interpretación que se hizo oportunamente es que la Resolución de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, cuando hace el planteo, hace el planteo de cursos de cuatrocientas horas y, en realidad, una carrera sería muchísimo más que un curso, de manera tal que a ese solo efecto, de las incumbencias establecidas por la Superintendencia, estaría cubierto. Ella no comparte esa opinión y entonces lo que se aconseja es que se eleve todo, como ella interpone un jerárquico en subsidio, rechazar esas consideraciones y que se eleve al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para que, en definitiva, sea la Universidad la que se pronuncie sobre el tema. -----

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Sra. Decana: yo pienso que no habría necesidad de pasarlo a Comisión y elevarlo directamente al Consejo Superior, si están de acuerdo, porque este expediente ya ha ido y vuelto muchas veces entonces... Consejero Morlas. -----

Consejero Morlas: hay otros expedientes también que están dando vueltas por el mismo tema, ¿todos irían al Consejo Superior?. -----

Sra. Decana: aquí hay una respuesta, que componen varias fojas, a la misma persona y ésta es la que se elevaría al Consejo Superior. Las otras han sido respondidas a través de esta Resolución de Consejo y no han presentado recurso. En este caso se eleva... -----

Dra. Taller: si el Consejero se refiere a una presentación que hizo otra arquitecta, que es la Arq. Labayrú, quien se presenta y dice que se adhiere en todos sus términos a la iniciación hecha por Manodoro. Entonces, acreditado que ella también era una egresada de esta carrera, es decir, que está legitimada al igual que Manodoro, lo que se hizo es agregar el expediente de ella al expediente de Manodoro, hacerle saber esa circunstancia a ella y que tramite todo junto. -----

Consejero Morlas: está bien. -----

Sra. Decana: entonces se da por aprobado el dictamen para que esto pase al Consejo Superior para su tratamiento. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de Asesoría Legal de la Facultad y se solicita el pase al Consejo Superior para su tratamiento.-----

**4.4.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 12436/5 A – Nota presentada por el Arq. Juan Andrés Villalba, informando que los arquitectos María Alejandra Ruíz y Walter Salcedo han cumplimentado satisfactoriamente la Adscripción en el Taller a su cargo, no así el Arquitecto Orlando Alloatti. -----

Sra. Decana: esto se aprueba. -----

Consejera Gómez: se podría aprobar ahora. Alloatti ya es docente. -----

Consejero Barrale: ¿ya es docente?, con eso es suficiente. -----

Sra. Decana: pasó a través de un concurso. Me parece pertinente la aclaración de que no la ha finalizado, no por incumplimiento, sino por haber accedido..., que conste en actas la observación. Acá está la nota del Arq. Villalba. Que quede claro que no ha finalizado la adscripción por haber accedido, por concurso, a un cargo docente en la cátedra, me parece bien que eso quede aclarado. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**4.5.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 13167 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico – Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II” – Cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. -----

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Sra. Decana: leo el Acta “Acta - En la ciudad de Rosario, a los tres días del mes de noviembre de 2011, en Sede de Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, siendo las 19,30 horas, se reúne la Comisión Asesora encargada de atender el concurso dispuesto por Resolución N° 129/11 CD para proveer cargos de Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área de Proyecto Arquitectónico, asignaturas de “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Juan Andrés Villalba. Se encuentran presentes los arquitectos Juan Andrés Villalba, Mariano Leguizamón y Claudia Chiarito, todos miembros titulares de la Comisión Asesora. Se procede a efectuar las entrevistas de acuerdo con el orden sorteado con anterioridad y a evaluar los antecedentes. **Alejandro Reys** - Antecedentes: Es estudiante de Arquitectura de la FAPyD – UNR. En base al certificado analítico presentado, la nota promedio de la Sub Área de Proyecto Arquitectónico es 6,3 y la nota promedio en las asignaturas de la Sub Área, del Ciclo Básico es 5,3. Acredita trabajo en relación de dependencia, en el Departamento de Obras Privadas y Catastro Técnico en la Municipalidad de Fray Luis Beltrán donde desempeña tareas técnicas. Acredita su participación como estudiante en concurso UIA 2005 y Workshop 2008 Rosario-Burdeos-Santiago. Acredita su participación como Tutor en el Curso de Ingreso, en etapa semipresencial 2006-2007 / 2007-2008 / 2009-2010 / 2010-2011 y como ayudante, en etapa presencial en los mismos períodos. Acredita ser Tutor en el marco del Programa de Tutorías para Ingresantes, cargo obtenido por concurso, en el año 2011. Acredita su participación en el concurso interno dispuesto para Ayudante de Segunda, realizado en la cátedra Introducción a la Arquitectura, a cargo del titular Arq. Fernando Boix. Acredita la asistencia a cursos de capacitación en Autocad 2D y Autocad 3D. **Victoria Milicich** - Antecedentes: Es estudiante de Arquitectura de la FAPyD - UNR. En base al certificado analítico presentado, la nota promedio de la Sub Área de Proyecto Arquitectónico es 8 y la nota promedio en las asignaturas de la Sub Área, del ciclo básico es 8. Acredita su participación como estudiante en el Workshop: “El discurso de la sombra. De la proyección al proyecto” a cargo de la Arq. Marcela Rucq, realizado en setiembre de 2010. Y se encuentra publicado en [http://www.marcelarucq.com/workshops/2010\\_sombras](http://www.marcelarucq.com/workshops/2010_sombras). Presenta dibujos y fotos de pinturas de su autoría. Acredita su participación como Ayudante en el proyecto de Investigación: “Transformaciones metropolitanas. Estudios comparativos de los modelos de urbanización área metropolitana Rosario-Área metropolitana Santa Fe-Paraná”, dirigido de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Acredita antecedentes académicos en docencia como ayudante en Expresión Gráfica I (EG I) a cargo de la Arq. Adriana Montelpare en 2010. Explicita con claridad y vehemencia su interés en la participación del concurso de adscripción, en la nota de referencia solicitada para su inscripción. Y documenta con material gráfico y fotográfico la información presentada en sus antecedentes. Orden de Méritos: En base a las entrevistas desarrolladas, donde los aspirantes fueron consultados acerca de su formación, interés y motivación en la docencia y en la disciplina y, a la valoración de sus antecedentes, esta Comisión

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Asesora concluye que ambos aspirantes reúnen capacidad y desenvolvimiento suficientes para continuar su desarrollo en el ámbito de la cátedra y en el marco de la reglamentación vigente (Res. 163/11 CD), como adscriptos a la docencia, y procede a establecer el siguiente ORDEN DE MÉRITOS: 1° Victoria Milicich y 2° Alejandro Reys. No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando los intervinientes de conformidad, previa lectura y ratificación”. Firman los tres miembros de la Comisión y el Director de Concursos informa que “Habiéndose realizado el Dictamen Final por la Comisión Asesora se elevan las presentes actuaciones”. Lo damos por aprobado. -----

Consejera Gómez: sí. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

**4.6.- Expte. N° 13515** – Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un pedido de aval para solicitar, ante las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario, una beca estudiantil de viaje e intercambio para la Srta. María Virginia Thielig. -----

Sra. Decana: yo he visto que ya ha habido un antecedente y pediría que eso pase a la Comisión de Asuntos Académicos directamente. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.7.- Expte. N° 13525** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando las solicitudes de incorporación de adscriptos presentadas por distintos Encargados de Curso. -----

Sra. Decana: ¿esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos o lo podemos aprobar directamente?. -----

Consejera Gómez: hay un informe de...-----

Consejero Barrale: ¿incluye las Materias Optativas?. -----

Sra. Decana: son los que han pedido, la cantidad de adscriptos que han pedido algunos Encargados de Curso. Si les parece lo pasamos a la Comisión. -----

Consejero Barrale: ¿y el llamado de adscriptos para las Materias Optativas, que a mí no me llegó nada, está aprobado eso, cómo quedó?. -----

Sra. Decana: está aprobado. -----

Consejero Barrale: ¿y por qué no nos envían a nosotros..., cómo es el tema?. -----

Consejera Gómez: la modalidad que hemos utilizado en los últimos años es que los profesores presentan en la Dirección de Concursos un pedido de...-----

Sra. Decana: pero la Dirección de Concursos eleva..., o sea, recuerda y solicita. -----

Consejera Gómez: no hay ahora llamados anuales como había antiguamente sino que, en la medida en que se recepciona cierta cantidad de llamados, pasan a Consejo Directivo, o sea, hace por lo menos dos años que estamos funcionando así, vos entregás tu pedido y cuando la

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Secretaría acumula...-----

Consejero Barrale: conozco el tema, lo que pasa es que pensé que...-----

Consejera Gómez: al final se hacían uno o dos llamados anuales y los profesores presentaban en cualquier momento. -----

Sra. Decana: si ustedes quieren analizarlo están los pedidos y las solicitudes de Comisiones Asesoras. Lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.8.- Expte. N° 13528** - Nota presentada por los Consejeros Directivos Docentes, Arquitectos Marcelo Barrale y Jorge Lattanzi, y el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Cardone, mediante la cual proponen la creación de una “Comisión Hábitat CUR”. -----

Consejero Barrale: esto es para que, en la Comisión que corresponda, tengamos una herramienta específica para analizar todas las dimensiones de la problemática del campus de la Universidad aquí, en este lugar, sobre todo por lo que ha tenido que ver recientemente con el tema de la seguridad y otras iniciativas positivas que hay en relación a los programas de obras, con la relación que tenemos con los vecinos del barrio de la Siberia, etc., y me parece a mí que podríamos contribuir, en la medida en que tengamos una comisión que específicamente reciba iniciativas, programaciones de obras, actividades en las que la Universidad puede estar tomando la iniciativa de realizar y que mejorarían la calidad habitativa del CUR en todas sus dimensiones y para el conjunto de la comunidad académica de la Universidad. -----

Consejera Gómez: ¿a qué Comisión pasa?. -----

Sra. Decana: a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Consejero Perseo: yo pediría si me pueden girar, como Secretario de Política Edilicia, el proyecto. Si el proyecto involucra a la Ciudad Universitaria no es esta Facultad exclusivamente, sino la Universidad la que...-----

Consejero Barrale: sí, pero de todos modos me parece a mí que sería una herramienta de mucha ayuda, incluso para la Secretaría de Política Edilicia, para todos nosotros, en la cual podemos contribuir y sumar voluntades, sumar apoyo, sumar iniciativa y que sea una comisión que esté integrada por los que deseen integrarla, como todas las comisiones, se anotan los que quieren. Que se considere como un aporte al mejoramiento que vemos que, diariamente, sucede en nuestro campus. -----

Sra. Decana: pasa a Comisión y el Consejero Perseo pide que se le gire una copia del proyecto a la Secretaría de Política Edilicia. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**4.9.- Expte. N° 13529** - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un pedido de designación del Sr. Gustavo Daniel Frittegotto, en el marco del Sistema de Cátedras Libres. -----

Sra. Decana: hago una breve aclaración, esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, es una solicitud que surge de la cátedra a mi cargo en este caso pero, básicamente, como propuesta de

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

actividades públicas de la persona que se presenta, que acompaña el currículum. Pasaría a la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.10.- Expte. N° 13530** – Proyecto de Resolución presentado por la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, mediante al cual se reconoce a graduados de la FAPyD de significativa trayectoria. -----

Sra. Decana: en este caso, habiéndolo conversado con algunos miembros del equipo de gestión y algunos de ellos además son Consejeros, lo que yo quisiera plantear es que este es un proyecto que no es excluyente, así como hace unos siete u ocho años por primera vez en la Facultad se consolidó el proyecto de Declaración de los Profesores Eméritos que el Estatuto de la Universidad preveía pero no había sido otorgado nunca como grado dentro de esta Facultad, este caso es una propuesta menos..., no particularmente institucionalizada, pero sí nos parece que está haciendo faltas esta posibilidad de reconocer, con la evaluación que haga el Consejo, y las comisiones pertinentes, de las trayectorias de las personas que se presenten, algunos graduados o algunos egresados de la Facultad que no están, en este momento, desarrollando o no han desarrollado estrictamente una tarea como miembros permanentes de la Casa pero sí a través de su trayectoria personal, su compromiso con la vida democrática y la vida universitaria y su relación interinstitucional, nos parece que podrían ser objeto de un reconocimiento. Están los borradores de las Resoluciones con los currículums, pienso que podrá tratarlo la Comisión de Asuntos Académicos y, eventualmente, si conviene o se lo considera pertinente hacer algún análisis en la Comisión de Interpretación y Reglamentos en una segunda instancia. -----

Consejero Morlas: una consulta. ¿Cómo se propondrían esos graduados?. -----

Sra. Decana: nosotros estamos, en este momento, un reconocimiento honorífico que se evalúa en función de la trayectoria académica y de ciertos atributos que van más allá de la mera actividad profesional, se eleva al órgano pertinente y el órgano pertinente evalúa si los méritos son suficientes. Así se ha actuado también con estos otros estamentos que están más reglamentados por el Estatuto como el de Profesor Emérito, es decir, en nuestro Estatuto se llama Profesor Honorario no Profesor Emérito. Si bien cualquier profesor concursado, etc., etc., que tenga ciertos atributos, puede ser declarado Profesor Honorario, no todos los que se proponen para Profesor Honorario cumplen con la trayectoria académica que se requiere para ello, entonces el Consejo lo trata, lo analiza, lo debate y..., nos parece que en estos casos tiene que haber la suficiente solidez en la trayectoria de los candidatos como para que la Facultad pueda hacer este tipo de reconocimientos. -----

Consejero Barrale: no entendí lo que pregunta Morlas pero me parece que él está preguntando si lo que se va a tratar es el mecanismo o se va a tratar una postulación. -----

Sra. Decana: yo entiendo que lo que él pregunta es si hay un mecanismo preestablecido o no lo

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

hay. -----

Consejero Morlas: lo que yo preguntaba es cómo es el mecanismo de proponer, si cualquiera..., cómo se postulan esos candidatos para ser reconocidos, el mecanismo. -----

Sra. Decana: ¿me estás preguntando si hay un mecanismo estatutario para hacer esa propuesta?. -

Consejero Morlas: eso. -----

Sra. Decana: no la hay, esto sería el inicio de una nueva forma de propuesta. Bueno. -----

Consejero Bueno: tiene que ver con lo mismo, es decir, en la medida en que se defina cómo va a ser ese mecanismo se definirá qué es “significativa trayectoria”, digamos, porque tenemos egresados de significativa trayectoria de ámbitos diversos, no sé si eso va a estar restringido o no, no en el desarrollo ni del campo profesional..., no me refiero al campo profesional, digamos, otras actividades. -----

Consejero Barrale: proponga arquitecto. -----

Consejero Bueno: no propongo pero me parece que debería haber un límite, no quiero mencionar a nadie en particular. ...diálogos...-----

Sra. Decana: esa condición, para los que ya conocen los estamentos existentes en el Estatuto, la condición está confiada, bajo algunos parámetros básicos, al juicio de los órganos de conducción de cada uno de los estamentos, es decir, qué define qué es un Doctor Honoris Causa, el Consejo Superior de la Universidad con formado por..., es el órgano máximo, no dice “deberá haber hecho cuarenta y tres publicaciones”, hay una definición que se debate en cada caso, vamos a poner ese caso que es el más sedimentado y, sin embargo, el que se debate siempre cada vez, porque ha habido doctorados Honoris Causa que tienen que ver con la producción académica y de investigación como una reciente Doctora en Química a la cual se le dio el Doctorado Honoris Causa a pedido de la Facultad de Ciencias Bioquímicas por su extensísima trayectoria vinculada, a su vez, a los equipos de investigación de la Universidad y demás, y se dado también un Doctorado Honoris Causa por su posicionamiento frente a problemas de la vida democrática o política de un determinado momento de la historia del país, o sea, es el Consejo Superior el que establece esos límites para arriba o para abajo. Lo que no está todavía, y justamente es un tema que lo hemos conversado también a nivel de los decanos, es un reconocimiento que no esté encuadrado en esas dos figuras que hoy están en el Estatuto, una es la del Doctor Honoris Causa y la otra es la del Profesor Honorario, que tienen algunas limitaciones. -----

Consejero Bueno: no es la intención limitar eso porque, pongamos un caso hipotético, que hubiese un arquitecto que fuese un afamado Director de Cine y una trayectoria beneficiando la comunidad, no me parecería mal, solamente preguntaba si había algún requerimiento en particular. -----

Consejero Perseo: creo que, en síntesis, es instituir la figura del reconocimiento institucional a un graduado de jerarquía y la propuesta de este Cuerpo o de las autoridades de la Facultad y creo que, como todo reconocimiento, el que lo decide es el órgano de gobierno, que es el Consejo Directivo y, evidentemente, por consenso, o sea, no puede haber un reconocimiento de tal

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

característica que no tenga el consenso de un Cuerpo de Gobierno, ya sea este Consejo, el Consejo Superior. Estaría bien pasarlo a la Comisión para...-----

Sra. Decana: yo creo que sí porque merece la pena el análisis de los currículums. -----

Consejero Morlas: lo que más me interesa es que quede un mecanismo claro, quién lo propone, cómo se aprueba, más que los nombres concretamente. -----

Consejero Perseo: exacto. -----

Consejero Morlas: a lo mejor ya debe estar dentro del expediente pero me parece que sería oportuno...-----

Sra. Decana: siempre lo aprueba el Consejo Directivo, es una Resolución de Consejo Directivo. Cualquiera lo puede proponer pero el Consejo Directivo se puede reservar denegar esa designación por los argumentos que considere. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.11.- Expte. N° 05122/413** – Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se informen los mecanismos por los cuales se le cede a una agrupación estudiantil un espacio consolidado de la Facultad. (Respuesta de Secretaría Técnica FAPyD). -----

Sra. Decana: esto pasa a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejera Pera: ¿es muy largo para leerlo?. -----

Sra. Decana: yo pienso que es mejor que pase a Comisión así todos los Consejeros lo pueden leer, tomar nota, si consideran que es necesario citar a alguien lo pueden hacer. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

**4.12.- Expte. N° 05122/416** - Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se Declare de Interés Académico el viaje y la participación en “Proyecto SOS Ciudades 2012”, que se realizará en la ciudad de Manaos, Brasil, desde el 29 de abril de 2012 y hasta el 5 de mayo de 2012. -----

Sra. Decana: Pera. -----

Consejera Pera: ya se había presentado un proyecto sobre una declaratoria pero decía que se declare de interés el “Proyecto SOS Ciudades 2012”, fue a Comisión, los mecanismos eran muy complicados para que se declare de esa manera porque no había una invitación formal a la Facultad, entonces presentamos que se declare de interés el viaje de los estudiantes y su participación. Esto llega tarde porque se postergó por esas razones de que fue a Comisión, volvió... -----

Sra. Decana: ¿cuál sería el objetivo?, si ya fue lo podemos pasar a Comisión y ustedes pueden informar ahí de qué se trató. -----

Consejera Paganini: por las inasistencias. -----

Consejera Pera: es más que nada por eso. -----

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Consejero Barrale: no solamente es por las inasistencias. Yo creo que si hay alumnos de la Facultad que, por su propia vocación, deciden ir a representar a la Facultad o participar de un Seminario o una actividad internacional sin costo para nosotros en principio, y que la Facultad les puede fomentar, reconocer o estimular estas prácticas con una Declaración de Interés Académico me parece altísimamente aceptable, siempre y cuando tengamos una información fehaciente de lo que han hecho. -----

Consejero Perseo: y quiénes son, cómo nos van a representar. -----

Sra. Decana: Badariotti. -----

Consejera Badariotti: yo simplemente quería aclarar, para los que no estuvieron ese día en la Comisión, que este es un tema que se trató en Comisión y la única diferencia de lo presentado, y que se vio con muy buenos ojos todo lo que se propone en este proyecto, es el hecho de que era muy difícil lograr formalizar, por parte de "Proyecto SOS Ciudades 2012", por parte de ellos hacia nosotros, formalizar por escrito porque tienen un sistema de trabajo muy distinto, entonces lo que se les ocurrió a los chicos para aquellos que ya han viajado tengan, por lo menos, el estímulo de continuar en este tipo de participaciones, de que lo presentaran de esta manera para que se declarara de interés aunque más no sea el viaje de los chicos. -----

Sra. Decana: a mí me parece que es importante que esto se trate en Comisión y podríamos, eventualmente, generar alguna práctica de información o de difusión de lo que esas actividades comportan. Esto ya fue tratado y fue acordado que el evento merecía la Declaración de Interés Académico pero no hubo un Despacho al respecto en la Comisión, o sea, no me queda claro.

...diálogos...-----

Consejero Perseo: ...para hacer después, incluso, generalizado, no solamente para este viaje sino para los demás. -----

Consejero Barrale: exactamente. -----

Consejero Bueno: una pregunta. Con respecto a esto que dice el Consejero Perseo, hay un proyecto de Resolución presentado por el Arquitecto Baranzano, debe haber sido en el año 2010 o a principio del 2011, reglamentando las cuestiones del Interés Académico, no sé en qué Comisión está. -----

Consejera Gómez: volvió a Comisión, fue remitido a los Consejeros hace bastante tiempo por el Secretario del Consejo Directivo y todavía no lo hemos tratado. -----

Consejero Barrale: el problema de ese proyecto es que el texto es muy largo. -----

Consejera Gómez: nos lo enviaron para que lo leamos y... ..ininteligible... ..diálogos...-----

Consejero Perseo: sería el momento oportuno de girar esta iniciativa a la Comisión, juntar todas las iniciativas al respecto y dictaminar entre todos. -----

Consejera Badariotti: hay un Despacho en la Comisión de Asuntos Académicos sobre este tema.-

Consejero Perseo: bueno. -----

Sra. Decana: es recomendable pensar en el producido de retorno, que me parece que es un tema que puede estar incluido dentro de esta cuestión. -----

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**4.13.- Expte. N° 05122/417** - Nota presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Nicolás Cardone, mediante la cual propone la creación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y el Colegio de Arquitectos – Distrito 2 - Rosario. -----

Sra. Decana: no sé si el Consejero quiere explicarlo para ver a qué Comisión lo podemos remitir.-----

Consejero Cardone: el proyecto apunta, básicamente, a que las actividades de las instituciones que, de por sí, deberían ser mucho más fluidas, justamente sean de esa manera. Nosotros vemos que, hoy por hoy, la relación entre la Facultad y el Colegio de Arquitectos es bastante distante, no hay una participación de ninguno de los dos en las actividades del otro, apunta más que nada a, por ejemplo, que las muestras que se generan en el Colegio se puedan traer a la Facultad, acercarlas a la comunidad y viceversa. Apunta a eso, a tener un poco más de relación, que el estudiante recién egresado no se encuentre con un mundo nuevo en el Colegio de Arquitectos sino que ya tenga un conocimiento de la dinámica de la Institución. -----

Sra. Decana: podríamos pasarlo a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias para que se trate allí y se pueda discutir cómo podría formalizarse el proyecto. Si están de acuerdo lo pasamos allí. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**4.14.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11795/28 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la admisión de la Arq. María González Spangenberg a la Carrera de Doctorado en Arquitectura, según lo dispuesto por la Comisión de Doctorado.

**4.15.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11795/29 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la admisión de la Arq. María Fernanda Martino a la Carrera de Doctorado en Arquitectura, según lo dispuesto por la Comisión de Doctorado.

**4.16.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11795/30 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la admisión de la Arq. Alejandra Buzaglo a la Carrera de Doctorado en Arquitectura, según lo dispuesto por la Comisión de Doctorado.

**4.17.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11795/31 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la admisión del Arq. Federico Ricci a la Carrera de Doctorado en Arquitectura, según lo dispuesto por la Comisión de Doctorado. -----

Sra. Decana: estos expedientes están informados por la Comisión de Doctorado mediante un acta en la cual se han analizados los proyectos, por lo cual proponemos que se aprueben en forma directa. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**4.18.- Tratamiento sobre Tablas** - Expte. N° 11795/32 - Nota presentada por la Secretaria de

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Postgrado, Arq. Natalia Jacinto, solicitando la aprobación del Curso “Práctica Proyectual e Investigación Académica. Estado del debate y estudio de casos”, que dictarán las Dras. Bibiana Cicutti y Ruth Verde Zein a partir del 28 de setiembre de 2012. -----

Sra. Decana: este expediente también viene informado por la Comisión de Doctorado, por lo cual yo propongo que se apruebe. Si los Consejeros quieren informarse del contenido, digamos, la aprobación daría lugar a que se pueda empezar a difundir pero puede quedar en la Comisión de Asuntos Académicos para que se analice el contenido, se interesen los Consejeros y lo puedan socializar más en detalle. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - ”Incumplimiento de la Resolución N° 047/2012 C.D.” – Presenta la Consejera Directiva No Docente, Srta. Liliana Badariotti.-----

Sra. Decana: voy a leer la nota de la Consejera “Al Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (UNR). De mi mayor consideración: Liliana Nora Badariotti Consejera Directiva por el Claustro No Docente eleva al Consejo Directivo, la propuesta de intimación a los responsables por el incumplimiento de una norma emanada de este Cuerpo, a saber: Resolución N° 047/2012 C.D., basada en Expte N° 05268/46, de fecha 23/03/2012. Han transcurrido más de 30 de días desde la finalización de los comicios del Claustro Estudiantil y, sin embargo, aún se observa cartelera de propaganda electoral pegada en determinados espacios de la FAPyD. Concretamente, y a modo de ejemplo, ya que una mirada exhaustiva seguramente revelaría un mayor número de infracciones, los espacios a los que me refiero son: - Block B: 1° Piso, vidrios superiores de aulas B-3, B-8 y B-9 que dan al pasillo de Bedelía. - Block C: 1° Piso, Taller C-1, ventanas orientación sur. - Block C: 1° Piso, Taller C-1, lado interno de la puerta de ingreso al taller. - Terraza: zona circundante al Bar. Tres de las cuatro agrupaciones estudiantiles que están incumpliendo lo dispuesto en los Art. 1° y 4° de la Resolución arriba mencionada, tienen representación en este Consejo. Este hecho resulta sumamente preocupante dadas las connotaciones que conlleva el que integrantes de este Cuerpo Colegiado sienten el precedente de ignorar lo dispuesto por sus pares. Este problema tendría una rápida pero inadecuada solución: se podría ordenar al personal de Servicios Generales que efectúe dicha limpieza. Sin embargo ello traería aparejado los siguientes resultados negativos: 1°- Invaldaría lo dispuesto por este Consejo. 2°- El personal de Servicios Generales, por desconocimiento, podría quitar carteles que difunden actividades organizadas por las agrupaciones estudiantiles. 3°- Como ya se dijo oportunamente, dichas tareas exceden las funciones asignadas a dicho personal. Por todo lo expuesto, propongo se intime a las agrupaciones estudiantiles responsables a que en el término de 24 hs. den cumplimiento a lo establecido en el Art. 1° de Resol. N° 047/2012 C.D. Atentamente. Fdo.) Srta. Liliana Badariotti – Consejera Directiva No Docente”. Yo leí completa la nota porque creo que esta nota no tiene que tener un tratamiento en Comisión sino que tomen conocimiento los Señores Consejeros de que esta es una Resolución del Consejo Directivo. En todo caso, el Consejo podría no haberla

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

tomado como Resolución o haber decidido otra cosa pero si esta es una Resolución de Consejo Directivo... Pera. -----

Consejera Pera: quería decir que nosotros sacamos todo lo que corresponde a elecciones, lo que hay son nuevos carteles de actividades que se están realizando en estos momentos, no sé a qué se refiere. -----

Consejera Badariotti: yo dejé claro eso, lo que es nuevo es nuevo, lo que pasa es que a lo mejor por olvido, no necesariamente quiere decir que lo hayan dejado pero dentro del marco de lo que hablábamos de la contaminación visual, es tanta la cartelería que probablemente a ustedes mismos se les ha pasado pero puedo decir que son cuatro agrupaciones que yo vi, dando un paneo, mezclado con la difusión de otras actividades. Si el personal de Servicios Generales los quita va a generar un conflicto entre todos porque van a quitar todo, ellos no tienen por qué saber diferenciar y me pareció más prudente presentarlo de esta manera porque lo otro va a generar conflicto, inclusive entre ustedes mismos porque pueden pensar que favorecemos a una agrupación o a otra y no es necesariamente así. -----

Consejera Pera: lo vamos a revisar más exhaustivamente entonces. ...ininteligible...-----

Sra. Decana: no está detallado y me parece prudente que no lo sea para que cada uno se haga cargo de lo que le corresponde. ...diálogos...-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - “Estudiar la posibilidad de establecer un programa de acceso al material de estudio donde el Centro de Estudiantes y la Facultad colaboren para disminuir la incidencia del aumento del costo de las fotocopias en el estudiantado” – Presentan las agrupaciones estudiantiles “Area”, “Alde” y “Dominó”. -----

Sra. Decana: ¿lo leo o lo pasamos a la Comisión de Planificación y Finanzas?. Pera. -----

Consejera Pera: esto surge de una reunión de la Comisión del Centro de Estudiantes donde desde “Area”, que ahora somos encargados de la Secretaría de Material de Estudios y Propaganda, vimos necesarios el aumento de la copia porque aumentaron todos los insumos y también es para aumentarle el sueldo a los becarios que trabajan allí. Entonces de esa Comisión surgió, de común acuerdo, presentar esto por Consejo Directivo. El expediente está un poco desprolijo, fue algo sobre la hora cuando terminamos firmando la nota estas tres agrupaciones. -----

Sra. Decana: ¿de dónde provendrían los fondos para...?.-----

Consejera Pera: en la nota está adjuntada el acta de la reunión y nos gustaría, si se puede adjuntar también, los saldos de las cuentas que vienen del Bar y de la Librería para ver si por ahí se podría empezar..., o sea, la nota va enmarcada para empezar a charlar y conversar cómo podría gestionarse esto. -----

Sra. Decana: Perseo. -----

Consejero Perseo: que pase a la Comisión y quiero hacer una consideración. Acá las

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

agrupaciones están solicitando también otra discusión, creo entender, donde dice que en el Artículo 59°, sección 3, inciso c) de la Ley de Educación Superior el cual dice que "...Los recursos adicionales que provinieren de contribuciones o tasas por los estudios de grado, deberán destinarse prioritariamente a becas, préstamos, subsidios, créditos u otro tipo de ayuda estudiantil y apoyo didáctico". Esto lo que está proponiendo, por parte de las Agrupaciones "Area", "Alde"... es un arancel a los estudios de grado, subsidiar. -----

Consejera Pera: es a modo de ejemplo, no hay un artículo que explicita eso. -----

Consejero Perseo: este artículo estipula arancel a los estudios de grado o contribuciones vía Cooperadora. Que pase a la Comisión y lo vemos allí. -----

Sra. Decana: pasará a la Comisión de Planificación y Finanzas. -----

Consejero Franco: una aclaración de parte de los Consejeros de "Franja Morada". Nosotros estamos en contra de la nota esta porque hace alusión a una ley gestada en el período privatizador menemista, con el que no compartimos nada absolutamente. Simplemente quería aclarar eso y desde la experiencia nuestra de laburar en la fotocopiadora en años anteriores, creemos que no necesariamente sea necesario el subsidio sino que por ahí se pueden encontrar otras maneras de soportar el aumento. -----

Sra. Decana: yo propongo que se instale la discusión y en ese momento lo tratamos, o sea, no lo vamos a resolver en esta reunión, o sea, ¿la palabra es para que lo resolvamos o para que pase?..--

Consejera Lázaro: nosotros, como Agrupación "Alde", queremos decir que estamos de acuerdo con el proyecto, que fue tratado por los estudiantes, incluso en reunión del Centro, se habló entre todas las agrupaciones, todas estuvimos de acuerdo, si bien ahora hay una que no firmó, entendemos que...-----

Sra. Decana: eso está claro porque el tema está ingresado por las tres agrupaciones. -----

Consejera Lázaro: eso es lo que digo, que entendemos que es algo que representa a la mayoría de los estudiantes, a todos los estudiantes. -----

Consejero Perseo: o sea, la mayoría considera que hay que poner aranceles en el...-----

Consejera Lázaro: todos estuvimos de acuerdo en el Centro, si después hubo gente que no firmó el proyecto es otra cuestión. -----

Consejero Franco: en la reunión también dejamos clara la posición nuestra de que no estábamos de acuerdo. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Planificación y Finanzas.-----

**Tratamiento sobre Tablas** - **"Extensión de Condicionalidades"** - Presentado la Agrupación Estudiantil "Alde". -----

Sra. Decana: ¿lo quieren explicar o lo pasamos directamente a la Comisión de Asuntos Académicos?. -----

Consejera Gómez: acabamos de tener un Despacho en Comisión de ese tema. ...inaudible...-----

Sra. Decana: yo desconozco el Despacho de Comisión, o sea que esto pasará a la Comisión y se adjuntará al expediente. -----

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Consejera Gómez: bueno. Que pase a la Comisión de Asuntos Académicos. -----  
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**Punto 5) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Títulos, Certificados de Diploma en Trámite, Certificados Analíticos:** Título de Arquitecto. Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual. Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano. Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. Certificado de Postítulo de Formación Universitaria en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano.---

**Carrera de Arquitectura:** Expte. N° 13384 - **Grünseid**, Diego; Expte. N° 13389 - **Rivolta**, Danisa Lis; Expte. N° 13391 - **Grünseid**, Ezequiel; Expte. N° 13398 - **Meli**, Paola Belén; Expte. N° 13406 - **Cervera**, Agustina; Expte. N° 13413 - **Strupeni**, Maria de los Angeles; Expte. N° 13423 - **Landucci**, Lucía; Expte. N° 13426 - **Kovacevich**, Eugenio; Expte. N° 13431 - **Gomez**, Mauricio Edgardo; Expte. N° 13433 - **Nuccelli**, Guillermina; Expte. N° 13434 - **Lufft**, Andrés Nicolás; Expte. N° 13435 - **Klanjscek**, Lorena Paola; Expte. N° 13437 - **Sosa**, María Virginia; Expte. N° 13438 - **Bortoli**, Ramiro Leonardo; Expte. N° 13440 - **Corral**, Martín Eduardo Luis; Expte. N° 13441 - **Ciabattari**, Maria Belen; Expte. N° 13442 - **Pagani**, Arnaldo Sebastian; Expte. N° 13445 - **Grigera**, Martín Leandro; Expte. N° 13448 - **Repetto**, Lucas Gabriel; Expte. N° 13449 - **Druetta**, Juliana; Expte. N° 13459 - **Varela**, Maria Fernanda; Expte. N° 13462 - **Alcala**, Angel Raúl; Expte. N° 13463 - **Sosa**, María Gertrudis; Expte. N° 13464 - **Magdalena**, Lucía; Expte. N° 13465 - **Carnevale**, Pablo Oscar; Expte. N° 13466 - **Carnevale**, Nicolás; Expte. N° 13468 - **Ferrero**, Betiana Inés; Expte. N° 13471 - **Ciancio**, Sandro Nicolás; Expte. N° 13476 - **Córdoba**, Abel; Expte. N° 13479 - **Villanueva**, Joaquin Ignacio; Expte. N° 13480 - **Nagel**, Natalia Luciana; Expte. N° 13481 - **Rebora**, Candela; Expte. N° 13483 - **Serbali Cappone**, Florencia; Expte. N° 13484 - **Aravena**, Pedro; Expte. N° 13487 - **Fandos**, Carolina Ayelen; Expte. N° 13488 - **Barbieri**, Cristian Ariel; Expte. N° 13493 - **Cargnelutti**, Marcos Sebastián; Expte. N° 13494 - **Milos**, Marcos; Expte. N° 13495 - **Mascetti**, Agustina Beatriz; Expte. N° 13496 - **Vandale**, José María y Expte. N° 13499 - **Saletti**, Laura. -----

**Título de Licenciado en Diseño de Comunicación Visual:** Expte. N° 13249 - **Gallo**, Martín Gastón; Expte. N° 13308 - **Villagra**, Jimena Soledad y Expte. N° 13475 - **Echevarria**, Victoria.-

**Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura:** Expte. N° 13452 - **López**, Lucrecia y Expte. N° 13461 - **Wagner**, Martín Joel. -----

**Título de Licenciado en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano:** Expte. N° 13489 - **Gonzalez**, Melisa y Expte. N° 13498 - **Martinez**, Mariana. -----

**Certificado de Postítulo de Formación Universitaria en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano:** Expte. N° 13497 - **Martinez**, Mariana. -----

Sra. Decana: no entiendo la diferencia. -----

Consejero Bueno: al término del tercer ciclo, o sea del tercer cuatrimestre, se cierra el Postítulo y

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

se inicia la Licenciatura que es el cuarto cuatrimestre, o sea, el título corresponde a la Licenciatura y el certificado corresponde al Postítulo. -----

Sra. Decana: ok. Aprobamos. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Punto 6) del Orden del Día - Informes del Decano.** -----

**6.1.- Expte. N° 13531** - Presentación, por parte de la Sra. Decana, Dra. Isabel Martínez de San Vicente, del Acuerdo Específico entre la Universidad de Navarra, Pamplona (España) y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe (Argentina). -----

Sra. Decana: el primero informe es un acuerdo específico que se firmó oportunamente en relación con el Seminario de Proyectos que se sostuvo con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra. Yo lo elevo para que tome conocimiento la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

**6.2.- Expte. N° 07175/143** - Nota presentada por la ONG “El llamamiento de los 100 para seguir viviendo” a la Concejal María Fernanda Gigliani, solicitándole que pida al Concejo Municipal la adhesión y acompañamiento en la solicitud a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en carácter de donación, del mural réplica del Guernica de Picasso, obra del Arq. Andino. -----

Sra. Decana: el otro informe que quiero hacer porque, en realidad, es un proyecto que podría haber ingresado pero, por una razón de tiempos, no lo hizo y me pareció de sumo interés plantearlo en este momento, es una solicitud que nos llega, ya habíamos estado en conocimiento de que esto iba a llegar pero no se había formalizado. El “Movimiento de los 100 para seguir viviendo” , que es un Ong mensajera de la paz con una distinción otorgada por las Naciones Unidas, por iniciativa de algunos de sus miembros, eleva una nota al Consejo Municipal que dice lo siguiente “Sra. Concejala María Fernanda Gigliani - Concejo Municipal de Rosario. En su despacho: El “Llamamiento de los 100 para seguir viviendo” se dirige a Ud. para que, por su intermedio, se solicite al Concejo Municipal la adhesión y el acompañamiento a la iniciativa de nuestra Institución de solicitar a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en carácter de donación, el mural, obra del Arq. Andino, réplica del Guernica de Picasso que se encuentra en el depósito de dicha Facultad. Esta iniciativa se fundamenta en lo emblemático de la obra artística que grafica el genocidio producido en Guernica por las fuerzas nazi-fascistas en 1937. Nuestro objetivo central, que seguramente será compartido por el Concejo Municipal de Rosario, es darle a esa obra la visibilidad pública que genere una necesaria concientización sobre hechos históricos que nunca más deberían volver a repetirse. Con esta relocalización pública del mural aportaremos al patrimonio cultural de la ciudad un testimonio más de la vocación pacifista de nuestra organización y de la sociedad en su conjunto. Para tal objetivo deberán compatibilizarse acciones municipales y de la propia

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Facultad donante para garantizar su restauración, su presentación y el consenso de su nuevo emplazamiento. De tener esta iniciativa tratamiento favorable por parte de nuestro Concejo Municipal, solicitamos que ese Cuerpo Legislativo de la ciudad inicie las gestiones oficiales ante la Facultad de Arquitectura para lograr la donación solicitada por nuestro Llamamiento”. Leo la nota del Concejo Municipal y aclaro un par de cuestiones que me fueron planteadas en forma personal “El Concejo Municipal de Rosario ha sancionado la siguiente Resolución: Dispónese la adhesión y acompañamiento a la iniciativa del “Llamamiento de los 100 para seguir viviendo” referida a solicitar a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en carácter de donación, el mural obra del Arq. Andino, réplica del Guernica de Picasso que se encuentra en el depósito de dicha Facultad”. Yo quiero aclarar que se hicieron presentes miembros de la organización y lo que están pidiendo es que la donación no se haga a la Ong sino a la ciudad a través del Concejo Deliberante y que se conforme una Comisión entre la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño y el Concejo Deliberante para acordar el emplazamiento, las formas de preservación y cómo se localizaría. Éste fue retirado en su momento del lugar que ocupaba originalmente y nosotros, en este momento, no disponemos de una pared de ese tamaño, por eso no se volvió a colocar, tendría que estar en un ámbito exterior, en el interior no hay un espacio de ese tamaño y el exterior no lo resiste. -----  
 Consejero Morlas: ¿es Concejo o Secretaría de Planeamiento?. -----  
 Sra. Decana: la nota la plantea el Concejo. Yo propongo que esto lo trate el Consejo Directivo de la Facultad y defina. ....  
 Consejera Gómez: Concejo Deliberante. ....  
 Sra. Decana: el Concejo Deliberante, el Concejo Municipal es el que plantea la nota. Barrale. ----  
 Consejero Barrale: quería hacer un comentario. Cuando ví el mural puesto en el piso justo el día que se conmemoraba la fecha del bombardeo de Guernica dije “Povrzenic ha hecho un gesto de importante”, y me pareció realmente. . . ., yo participé del armado de ese mural, como tantas otras personas acá, en la época en que, para los alumnos que a lo mejor no saben, el Arquitecto Andino, que había tenido un proceso de afectación de su motricidad por una enfermedad, la Facultad le había asignado un lugar para trabajar, aquí en la Facultad, donde él, como retribución del cargo docente que mantenía, se dedicaba a enseñar y a hacer murales con cerámicos. Estuvo muchos años trabajando y realmente fue una contribución para su familia, para la memoria de la Facultad porque él pertenece a una generación de arquitectos que podríamos decir que son de la modernidad de los '60 de Rosario y de la militancia política comprometida de la época, y era muy importante para la Facultad su presencia aunque no diera clases. Después hubieron otros problemas y él no siguió trabajando acá en la Facultad. También quiero destacar que Povrzenic ha conservado ese material porque ese material estaba mal montado, o sea, estaba montado sobre un chapadur que le afectaba el agua y el sol del oeste y era previsible que hubiera desaparecido,

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

así que mi reconocimiento a Javier porque lo ha mantenido, por lo menos, casi en un noventa y cinco por ciento de su dignidad constructiva en condiciones. -----

Sra. Decana: bueno, yo propongo que esto se trate en Comisión para ver de qué manera se da respuesta a lo que proponen las personas que lo han solicitado, de que sea la Facultad la que participe en forma activa en consensuar un sitio que tenga la suficiente relevancia como para que pueda ser visto pero, a su vez, protegido técnicamente, y veríamos si esa Comisión tiene que tener alguna persona de la Facultad, del Concejo Deliberante, que la Comisión de alguna manera pueda tratar el tema y sugerir la forma en que esto..., y acordar si estamos dispuestos a que la donación se efectúe y en qué términos. Yo creo que, al acordar la donación, habrá que ver en qué términos, en qué lugar y en qué condiciones de conservación. Pasa a la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.-----

**Punto 7) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión.** -----

**Comisión de Planificación y Finanzas.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 002/12 - Tema: Expte. N° 06716/138 B - Nota de las autoridades de la Asociación “Víctor J. Dellarole” remitiendo la información solicitada mediante Resolución N° 246/2011 C.D. de fecha 31 de octubre de 2011. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda al Contador Jorge Rasines y a cualquiera de la Comisión de Planificación y Finanzas que desee participar en la tarea de verificación de los comprobantes solicitados según Expte. N° 06716/138 de fecha 31 de octubre de 2012. Fdo.) Arq. Ricardo Bueno; Arq. Cristian Marina; Sr. Felipe Franco; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée; Sr. Javier Corizzo y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: yo quisiera informar que, a partir de una reunión que se tuvo en buenos términos con la Comisión de la Asociación, esa tarea ya se ha iniciado a partir de, informalmente, conocer el Despacho de la Comisión ya se ha comenzado a realizar esta tarea para la cual, eventualmente, el Contador convocará a algunos miembros del Consejo que quieran participar de la tarea. -----

Consejera Badariotti: yo quería aclararle a los que no estuvieron que este es el tema en el que se le solicitaba a la Asociación que nos acompañara junto a los balances los comprobantes que justifican ese balance. Entonces, como es algo muy complejo porque es mucha cantidad de comprobantes, se hizo este acuerdo, que se baje directamente a la Asociación para analizar esos comprobantes. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

**Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Badariotti. -----

Consejera Badariotti: “Despacho N° 009/12 - Tema: Expte. N° 07175/108 - Nota presentada por el Arq. Marcelo Barrale, mediante hace llegar la donación de las instalaciones áulicas a cielo

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

abierto ubicadas en los márgenes del estacionamiento, al sur de la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento del informe elevado por la Asesora Legal y en este sentido, respetando la jurisprudencia, se recomienda agradecer a los participantes (docentes y alumnos) la realización del mencionado proyecto. Fdo.) Arq. Cristian Marina; Sr. Felipe Franco; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée; Sr. Javier Corizzo y Srta. Liliana Badariotti". -----

Sra. Decana: Consejero Bueno. -----

Consejero Bueno: acá sí quiero hacer una aclaración. No sale de la redacción del Despacho el espíritu de la Comisión de valorar y agradecer a los que hicieron ese proyecto y también el gesto de donarlo, no podíamos aceptarlo por una cuestión administrativa y legal pero estaba en el espíritu el reconocimiento a... -----

Consejero Barrale: ...inaudible... ..diálogos... muchas gracias. -----

Consejera Badariotti: al respecto me gustaría aclarar por qué, formalmente, no se puede aceptar. De acuerdo al informe que elevó la Asesora Legal, el Código Civil, no recuerdo el artículo, establece que no podemos aceptar en donación algo plantado sobre algo que no es propiedad de la Facultad, que era en parte el concepto que se había establecido en su momento cuando se debatió sobre el tema, está plantado sobre un predio que pertenece a la Universidad entonces, desde ese ángulo, formalmente, no formalmente aceptar esa donación pero, más allá de eso, el acto es válido, es bueno... y lo que explicó recién el Consejero Bueno. -----

Sra. Decana: ¿se aprueba?. -----

Consejero Barrale: me abstengo porque no estuve en la Comisión y no me satisface el dictamen.-

Sra. Decana: yo incorporaría a esto la necesidad de hacer una Resolución que explicita más claramente que el Despacho... -----

Consejera Badariotti: eso es lo que recomienda el Despacho, el Despacho recomienda eso, que formalmente se agradezca la actividad realizada por lo que representa para la actividad académica de la Facultad. -----

Consejero Barrale: me abstengo. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención del Consejero Barrale. -----

Se aprueba por mayoría.-----

Consejera Badariotti: "Despacho N° 010/12 - Tema: Expte. N° 05122/412 - Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación "Franja Morada", solicitando a las autoridades que se dispongan espacios para difusión de las agrupaciones estudiantiles. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión encomienda al Centro de Estudiantes la discusión de esta iniciativa, elevando a esta Comisión un posterior informe de lo resuelto. Fdo.) Arq. Cristian Marina; Sr. Felipe Franco; Srta. María Magdalena Migliore; Srta. Juliana Pera; Sr. Bruno Sala; Sr. Darian Lubée; Sr. Javier Corizzo y Srta. Liliana

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Badariotti”. Esto fue algo que se debatió y se llegó a un consenso respecto a que es un tema que, más que de Consejo Directivo, debería ser un tratamiento previo del Centro de Estudiantes, que las agrupaciones lo analicen y, en todo caso, eleven un informe de lo que ellos consideren...-----

Sra. Decana: un proyecto más que un informe. -----

Consejera Badariotti: un proyecto. -----

Sra. Decana: ¿se aprueba?. -----

Consejero Barrale: me abstengo porque no estuve. -----

Sra. Decana: se aprueba con la abstención del Consejero Barrale. -----

Se aprueba por mayoría.-----

**Comisión de Interpretación y Reglamentos.** -----

Sra. Decana: informa la Consejera Gómez. -----

Consejera Gómez: “Despacho N° 007/12 - Tema: Expte. N° 13509 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, reglamentando la designación de profesores invitados en el ámbito de la Facultad. VISTO las presentes actuaciones esta Comisión recomienda aprobar el expediente con las correcciones realizadas sobre la propuesta visada por la Dra. Taller. Corresponde quitar del texto el párrafo que se ha tachado por esta comisión en el Artículo 5°. Fdo.) Arq. Cristina Gómez, Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Cristian Marina; Sr. Felipe Franco; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. María A. Bernacchia y Srta. Liliana Badariotti”. Era un párrafo agregado, referido a pago de traslados y viáticos que no correspondía, por lo tanto esta Comisión solicita que ese párrafo se quite. También tiene Despacho conjunto con la Comisión de Asuntos Académicos “Despacho N° 043/12 - Tema: Expte. N° 13509 - Proyecto de Resolución presentado por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, reglamentando la designación de profesores invitados en el ámbito de la Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 007/12 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba con las correcciones solicitadas. -----

Consejero Bueno: quiero hacer una moción, una aclaración. Si fuera posible girarlo a los profesores titulares para que tengamos la información porque..., yo sé que es pública pero...-----

Sra. Decana: entonces haríamos circular la Resolución a los profesores titulares. Aprobamos. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

Consejera Gómez: “Despacho N° 008/12 - Tema: Expte. N° 12405/44 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento para llamados a Adscripciones a la Docencia en Asignaturas Optativas o Espacios Curriculares Optativos (ECO) – Modificación del Art. 3° del anexo Único de la Resolución N° 163/2006 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que vuelva el presente expediente a

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Secretaría Académica para su reelaboración. Fdo.) Arq. Cristina Gómez, Arq. Susana Paganini; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Cristian Marina; Sr. Felipe Franco; Sr. Nicolás Cardone; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala y Srta. Liliana Badariotti”. Ya que no acordábamos con algunos puntos, nos pareció prudente que volviera y, en todo caso, a futuro volveremos a realizar su tratamiento. También tiene Despacho Conjunto de la Comisión de Asuntos Académicos “Despacho N° 045/12 - Tema: Expte. N° 12405/44 B - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un Proyecto de Reglamento para llamados a Adscripciones a la Docencia en Asignaturas Optativas o Espacios Curriculares Optativos (ECO) – Modificación del Art. 3° del anexo Único de la Resolución N° 163/2006 C.D. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión adhiera al Despacho N° 008/12 de la Comisión de Interpretación y Reglamentos. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: entiendo que esto significa que el proyecto de Reglamento vuelve a Secretaría Académica. -----

Consejera Gómez: sí, vuelve. -----

Consejero Barrale: ¿por qué tema es?. -----

Consejera Gómez: era porque el artículo 3° agregaba en el Reglamento que los alumnos que sean aspirantes a adscripciones tienen que tener un promedio de siete como mínimo y, como no hubo acuerdo con ese tema, lo mandamos de vuelta a Secretaría Académica. -----

Consejero Barrale: ¿se aprueba en general y se pide que...?.-----

Consejera Gómez: no, el Reglamento de Adscripciones ya está aprobado, era como una especie de agregado, era ese punto nada más, por lo tanto...-----

Sra. Decana: el Reglamento está vigente sin esa condición. -----

Consejera Gómez: ese punto vuelve a la Secretaría. -----

Consejero Barrale: gracias porque no estuve. -----

Sra. Decana: se aprueban. -----

Se aprueban por unanimidad.-----

**Comisión de Asuntos Académicos.** -----

Sra. Decana: informa el Consejero Perseo. -----

Consejero Perseo: “Despacho N° 044/12 - Tema: Expte. N° 13221/4 - Nota presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Marcelo Barrale, solicitando que se declare de Interés Académico el Libro “Estrategias de articulación urbana”, donde se recopila la trayectoria del Arq. Jorge Mario Jáuregui, graduado de esta Facultad. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda otorgar el Interés Académico solicitado. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq.

///

**ACTA N° 19****04.05.12**

///

Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 046/12 - Tema: Expte. N° 05122/408 - Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil de la Agrupación “Dominó”, Srta. María Constanza Juliá, elevando un proyecto de Banco de Imágenes de viajes de estudio. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación en general encomendando a los autores de la propuesta, conjuntamente con el Centro de Documentación Visual y Secretaría Académica en calidad de asesor, acuerden los mecanismos operativos para la puesta en marcha de este proyecto. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 047/12 - Tema: Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Franja Morada”, solicitando que se extiendan las condicionalidades para estudiantes del Plan ‘97. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda que vuelva este expediente a los autores para justificar fundamentaciones, previo registro del mismo por Mesa de Entradas. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: se aprueba el Despacho. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 048/12 - Tema: Nota presentada por los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Agrupación “Área”, solicitando que se Declare de Interés Académico el “Proyecto SOS Ciudades 2012”, que se realizará en la ciudad de Manaos, Brasil, desde el 29 de abril de 2012 y hasta el 5 de mayo de 2012. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda enviar el presente expediente a archivo. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: esto se condice con lo que discutimos anteriormente para que salga la Declaración. Aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 049/12 - Tema: Expte. N° 05168/358 B - Nota presentada por

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

el Arq. Daniel E. Vidal, solicitando respuesta a los problemas que dificultan el normal desenvolvimiento de las clases del taller a su cargo. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión toma conocimiento de la nota presentada por el Arq. Daniel Vidal y de la respuesta y fundamentación que aportó el Sr. Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi. Comuníquese al Arq. D. Vidal y cumplido pase a archivo. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”.

Sra. Decana: se aprueba. -----  
Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 050/12 - Tema: Expte. N° 13516 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Sub Área de Producción y Gestión, asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda su aprobación en sesión de Consejo Directivo, siempre y cuando el Centro de Estudiantes presente, previamente, la propuesta de miembros estudiantes que conformarán la Comisión Asesora. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti. -----

Sr. Halabicky: los trajeron y están agregados al expediente. -----  
Consejero Perseo: entonces con el agregado de los miembros estudiantiles a la Comisión Asesora...-----

Sra. Decana: lo leemos ahora para que...-----

Consejero Perseo: “Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, planeamiento y Diseño. Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. Rosario, 17 de abril de 2012. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de poner en su conocimiento que para continuar con la regularización de la Planta Docente se hace necesario llamar a concurso para proveer los siguientes cargos: Tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Sub-Área Producción y Gestión, asignatura “Producción Edilicia I y II”, cátedra a cargo del Arq. Horacio Panvini. Los cargos a afectar a este concurso son ocupados interinamente por las Arqs. Cristina Cappiello, Nancy Murialdo y Graciela Tejeda. Para entender en el mismo se propone la siguiente Comisión Asesora: Titulares: Docentes: Arq. Horacio PANVINI; Arq. Ana ESPINOSA y Arq. José LÓPEZ ARENAS. Graduado: Arq. Luis TORNO. Estudiante: Srta. Valeria Soledad MATTEONI. Suplentes: Docentes: Arq. Claudio SOLARI; Arq. César ALTUZARRA y Arq.

///

**ACTA N° 19**  
**04.05.12**

///

Daniel PERONE. Graduado: Arq. Silvia ESTEVEZ. Estudiante: Srta. María Virginia Sosa”. -----

Sra. Decana: se aprueba. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Perseo: “Despacho N° 051/12 - Tema: Expte. N° 04142/8 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando el aval para que Secretaría Académica gestione, ante las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario, becas para estudiantes, las que serán destinadas a financiar el viaje de estudios a Río de Janeiro, en el marco del Proyecto de Extensión “Morar Carioca”. VISTO las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda avalar la solicitud presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi. Fdo.) Arq. Cristina Gómez; Arq. Jorge Lattanzi; Arq. Carlos Geremía; Arq. Nidia Gamboa; Arq. Susana Paganini; Arq. Cristian Marina; Srta. María M. Migliore; Sr. Bruno Sala; Srta. Juliana Pera; Sr. Nicolás Cardone; Sr. Felipe Franco y Srta. Liliana Badariotti”. -----

Sra. Decana: aprobamos. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se da por terminada la sesión.-----

**JAH.**